



Resolución Jefatural

Nº 00077-2010-INIA

04 MAR. 2010



VISTOS:

Lima,

Los Oficios Nº 0055-2010-INIA-EEVF-CH-OPP/D, Nº 079-2010-INIA-EEA.SA-H-D/OPP-005, Nº 0164-2010-INIA-E.E.A.D-H/D, Nº 00127-2010-INIA-EEILLPA-PUN/D, 140-2010-INIA-EEA.CANAAN-AYAC/D de fecha 14 y 21 de Enero 2010; y, 08, 09 y 10 de Febrero 2010, respectivamente mediante los cuales los Directores de la EEA. Vista Florida, EEA. Santa Ana, EEA. Donoso, Illpa y Canaán solicitan que el Director General de Planificación gestione ante la Jefatura del INIA la designación de los Supervisores de los Proyectos de Inversión Pública en ejecución durante el presente ejercicio fiscal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1060, el Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA es el ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, responsable de organizar este Sistema y de elaborar el Plan Nacional de Innovación Agraria y establecer los lineamientos de política de extensión, así como de la ejecución de la investigación y transferencia de tecnología agraria, asistencia técnica, producción de semillas, y zonificación de cultivos con el objeto de promover el desarrollo tecnológico, la modernización y la competitividad del sector agrario;

Que, en el ejercicio fiscal 2010 de acuerdo con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2010 en la Unidad Ejecutora 001 del Pliego INIA se viene ejecutando ocho proyectos de inversión pública con recursos asignados a través de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Que el Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo constituye la herramienta del Sistema Nacional de Inversión Pública para verificar los avances de la ejecución de los proyectos y en correspondencia con los estudios de pre inversión que sustenta la declaratoria de viabilidad de los mismos; por lo que mediante Directiva Sectorial Nº 005-2009-AG-OPP de fecha 04 de diciembre 2009 fue aprobada las normas para la clasificación y registro de los proyectos de inversión pública del sector agrario en el Aplicativo Informático “Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación del Proyecto SIME-MINAG”.

Que, para una eficiente ejecución de los proyectos de inversión pública que permite garantizar su correcta ejecución y seguimiento resulta necesario designar, con efectividad al 02 de enero 2010 a los Supervisores de los Proyectos de

Inversión Pública, que se encarguen de implementar las actividades programadas en los respectivos planes operativos;

De acuerdo a lo establecido por el inciso i) del Art. 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 087-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con la visación de los Directores Generales de Extensión Agraria, de Investigación Agraria y de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los Supervisores de los siguientes Proyectos de Inversión Pública en ejecución por el INIA:

Ing. Nelson Asdrúbal Ruesta Campoverde

“Generación de Tecnologías Agro ecológicas de cultivos en las Regiones de Lambayeque, Piura y Tumbes”, de código SNIP 35122.

“Fortalecimiento institucional en la prestación de servicios de investigación y transferencia de tecnología para mejorar los ingresos campesinos en el ámbito de la Estación Experimental Vista Florida”, de código SNIP 13407.

Ing. Marciano Barra Castro

“Fortalecimiento Institucional para la prestación de servicios de investigación y transferencia de tecnología para mejorar los ingresos campesinos de la Selva Central del País”, de código SNIP 35272.

Ing. Luis Lucero Sandoval

“Mejoramiento genético del ganado vacuno mediante la transferencia de embriones en la Región Junín”, de código SNIP 34618.

Ing. Luis Chumbiauca Retamozo

“Fortalecimiento de Capacidades de la Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral, de código SNIP 50893.

MVZ Mario Lino González Castillo

“Introducción del ovino raza Dhone mediante el uso de la biotecnología reproductiva en la Estación Experimental Agraria Illpa – Puno, Fase II”, de código SNIP 110725.

Ing. Virgilio Ramírez Romani

“Reflotamiento ganadero con bovinos de alta calidad genética adaptada a la zona para atender la demanda de los productores de la provincia de Andahuaylas”, de código SNIP 48117.



Resolución Jefatural

Nº 00077-2010-INIA

- 3 -

Lima,

04 MAR. 2010

Artículo 2º.- Los mencionados supervisores se encargarán de la ejecución de los proyectos de inversión pública antes referidos, de acuerdo con la normatividad vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública y las condiciones bajo las cuales fue aprobada su viabilidad, así como del registro de avances en el Aplicativo Informático diseñado por el SIME-MINAG u otro que el MEF aplique.

Regístrate y Comuníquese

ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA

JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria